



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

En la Ciudad de Pinar del Rio... Mayor de ella, y por el término de un año... Conque se obligue Consumir por otros... Dedicamos el... y para el... y notario... General agremiense comite

- Juez almox. de la adu^a de caballa = La Ciudad en un form. de selo y actum. y nmem. nombro per Juez almoxa nre D. de ella para el a. que viene mill setez. y ocho al. d. Pedro Jorj motonares.
- Juez almox. de la adu^a de puertos secos = La Ciudad nombro per Juez almox. de la aduana de puertos secos segun es lo y nmem. que viene para el a. mill setez. y ocho al. d. Ant. de Vueda de or
- Juez de melba = La Ciudad nombro per Juez de melba para el a. mill setez y ocho a D. Ignasio Passarella. Y acuerdo se le haga notorio Cumplac con las leyes y ordenanza de la melba =
- Fiel de pesos y pesas = La Ciudad nombro per fiele de pesos y pesas para el a. mill setez. y ocho al. d. Francisco Fernandez mro de Jesta pero =
- Fiel de medidas de madera = La Ciudad nombro per fiele de medidas de madera para el a. mill setez. y ocho a Juan Cayetano mro de Carquintero =
- Patron de los niños de la doctrina = La Ciudad nombro per Patron del Colejio de los niños de la doctrina para el a. mill setez y ocho al. d. org. de los canones de or =
- Pedor de los niños de la Doctrina = La Ciudad nombro per Pedor de los niños de la Doctrina para el Año mill setez. y ocho a D. Franz. Gonzalez Duran =
- Fiel de contrato de Oro = La Ciudad nombro per fiele de contrato de Oro para el Año que viene de mill setez y ocho a Dionisio Gomez platero =
- Fiel de arcades de Plata = La Ciudad nombro per fiele de arcades de Plata para el a. mill setez y ocho a D. Rubio mro de platero. Y acuerdo que dichos fiele mca quien las piezas que se fabricaren por todos los plateros de esta Ciudad que sean de calidad, y sin esta prumitancia no se quedan vender aun entiendo de genia, ni de que en Platero se alteren para que por el remedio se quite el per suzicio que se sigue de comprar por su fulto precio plata en genio, y para que asi se sepan los otros fiele y plateros, se le haga notorio y se publique esta noticia y para su cumplimiento se encarga a los Caud fiele eod. actuales y a los que a de tanto fueren hagantodas las puintas y tecozim. que conuengan =
- Comit. de los or = La Ciudad nombro per Comit. de los ospital de San Juan de Dios de que es Patrono para el a. mill setez. y ocho, al. d. Ignasio como de or =
- Cont. de los ospital = La Ciudad nombro per Comit. de los ospital de San Juan de Dios para el Año que viene mill setez y ocho, al. d. Franz. Ant. del Ospital de or =